



El Gobierno del Estado de Chiapas,
a través del Consejo Estatal para las Culturas y las Artes
y el H. Ayuntamiento Municipal de Comitán de Domínguez

CONVOCAN

al Premio Nacional de Novela Breve

ROSARIO CASTELLANOS 2026

BASES

I. Podrán participar escritoras y escritores mexicanos residentes en el país o en el extranjero, sin distinción de edad y extranjeros naturalizados que comprueben su estancia permanente en el país.

II. No podrán participar quienes hayan recibido el premio desde su creación en sus distintas modalidades y hasta la última edición; trabajadoras y trabajadores de las instituciones convocantes; ni familiares en primer grado de las referidas trabajadoras y trabajadores que ingresen o dejen de laborar en ellas en cualquier etapa del proceso del certamen, desde la publicación de la Convocatoria hasta el momento de darse a conocer el fallo.

III. Cada participante deberá enviar una novela inédita, escrita en español, con tema y forma libres (debidamente identificada con el título de la obra y el seudónimo) cuya extensión deberá ser mínimo 80 y máximo 90 páginas, debidamente numerados en ambos lados de la hoja, de tal modo que una hoja sean dos páginas.

IV. Los trabajos deben presentarse por triplicado, escritos en computadora (fuente Times New Roman, 12 puntos, interlineado de 1.5 líneas con 2.5 centímetros de margen general), impresos en papel tamaño carta, engargolados y exentos de índices y epígrafes.

V. Los trabajos deberán enviarse a la siguiente dirección: Premio Nacional de Novela Breve Rosario Castellanos 2026. Consejo Estatal para las Culturas y las Artes de Chiapas. Oficina de eventos. Dirección de Promoción Cultural. Bulevar Ángel Albino Corzo, No. 2151. Col. San Roque, C.P. 29040. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

VI. Concluido el plazo de recepción de los trabajos, estos serán enviados al jurado calificador para su respectiva lectura y análisis.

VII. No podrán participar obras recibidas vía correo electrónico; tampoco aquellas que hayan sido enviadas simultáneamente a otros concursos, premiadas en otros certámenes o que se encuentren en espera de dictamen editorial.

VIII. En sobre anexo cerrado, identificado claramente con el seudónimo y el título de la obra, deberá incluirse:

a) Datos personales:

- Nombre completo del autor o autora
- Domicilio
- Números telefónicos
- Correo electrónico
- Copias de: Acta de nacimiento, identificación oficial vigente (INE), comprobante de domicilio (no mayor de tres meses). Naturalizados: además de lo antes mencionado, anexar Carta de naturalización.

b) Breve ficha curricular.

c) Carta de intención firmada por la o el participante, donde manifieste, bajo protesta de decir verdad que "la información proporcionada es verídica, que el libro concursante es de su autoría e inédito y que cumple con lo establecido en la convocatoria, por lo que exime a las instituciones convocantes de cualquier controversia al respecto, así como de cualquier responsabilidad en materia de derechos de autor".

IX. El jurado calificador estará integrado por tres especialistas de reconocido prestigio, quienes serán elegidas o elegidos por su trayectoria literaria, mediante invitación directa con motivo del certamen a realizarse; los nombres de las y los mismos se darán a conocer el día de publicación del resultado.

X. El jurado calificador tendrá del 31 de julio al 14 de octubre del 2026 para valorar los trabajos y emitir su fallo, mismo que deberá incluir un juicio razonado por escrito sobre el valor de la obra premiada. Con excepción del trabajo ganador, todos los demás serán destruidos.

XI. El acta del fallo se hará pública el día 16 de octubre, cuya resolución será inapelable. No se otorgarán menciones honoríficas.

XII. Las plicas de identificación de los concursantes se depositarán en la Notaría número 52 del Estado de Chiapas, para que la o el titular de la misma, abra únicamente la plica correspondiente al fallo del jurado y se redacte la fe de hechos que dará legalidad al certamen.

XIII. Inmediatamente después del acto ante el fedatario público, se le notificará vía telefónica a la ganadora o ganador del Premio Nacional de Novela Breve Rosario Castellanos 2026 y se publicará en la página oficial del Consejo: www.conecultachiapas.gob.mx y en las diferentes redes sociales: Facebook, Instagram y X (Twitter)

XIV. Se otorgará un premio único e indivisible de \$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 M.N.) en efectivo y Reconocimiento. El premio podrá ser declarado desierto, si a juicio del jurado calificador, las obras participantes no reúnen los requisitos de contenido y las cualidades previstas en la presente convocatoria. En tal caso las instituciones convocantes se reservan el derecho de aplicar el recurso en acciones de apoyo al fomento a la lectura, las cuales se autorizarán previamente por la Secretaría de Cultura.

XV. El acto protocolario de premiación se llevará a cabo de manera presencial el día 30 de octubre de 2026, en el auditorio Roberto Cordero Citalán de la ciudad de Comitán de Domínguez; caso contrario, se efectuará de manera virtual, de acuerdo a los criterios establecidos por las instituciones convocantes.

CONSIDERACIONES GENERALES

a) Queda prohibida la participación de personas que públicamente hayan manifestado opiniones y acciones desfavorables en razón de género, o de cualquier tipo de discriminación pública y de violencia digital.

b) Cada trabajo deberá identificarse en la primera hoja con el título y seudónimo del o la participante. La paginación del trabajo, iniciará después de la hoja de presentación, tal cual lo determina el apartado III de las bases.

c) Cualquier tipo de referencia, leyenda, epígrafe o dedicatoria que pueda sugerir la identidad del autor o autora, causará la descalificación automática del trabajo.

a). La presente convocatoria estará vigente desde el momento de su publicación hasta el 31 de julio del 2026.

d) La entrega física de los trabajos en las oficinas centrales del Coneculta tendrá como límite las 14:00 horas de la fecha de cierre.

f) Para los trabajos enviados por correo postal o paquetería, se tomará en cuenta la fecha del matasellos y el tiempo de espera será de dos días, posteriores a la fecha de cierre. Las remisiones se harán por cuenta y riesgo de las y los participantes; la institución convocante no será responsable, en ningún caso, de la pérdida o daño que las obras recibidas sufrieran durante el envío.

g) Los gastos de traslado y permanencia del ganador o ganadora para acudir a la ceremonia de premiación a la ciudad de Comitán de Domínguez, serán cubiertos por este Consejo y el H. Ayuntamiento de Comitán de Domínguez, Chiapas. En caso de que el ganador o ganadora sea naturalizado y se encuentre fuera del país, el traslado se proporcionará desde la Ciudad de México y viceversa.

h) El ganador o ganadora, en contribución al quehacer literario, impartirá un curso formativo de técnicas literarias al público en general, con especial interés a los 12 municipios prioritarios del Estado (San Juan Cancuc, Chanal, Aldama, Chalchihuitán, Chenalhó, San Andrés Duraznal, Mitontic, Oxchuc, Tila, Pantelhó, El Bosque y Capitán Luis A. Vidal).

i) Dicho curso será de manera virtual consistente en 12 sesiones de 2 horas cada semana haciendo un total de 24 horas, las cuales serán en el periodo que el CONECULTA indique.

j) El ganador o ganadora deberá enviar su propuesta del tema del taller de técnicas literarias a desarrollar en las 24 horas estipuladas a más tardar, 10 días después de la notificación del resultado de la presente convocatoria.

k) La participación en este concurso implica la aceptación de todas y cada una de sus bases y condiciones generales. Los trabajos que no cumplan con los requisitos de la presente Convocatoria serán descalificados.

l) Cualquier caso no previsto en la presente Convocatoria, será resuelto a través de un cuerpo colegiado integrado por el jurado calificador y un enlace designado por cada titular de las instancias convocantes; dicho colegiado se integrará de manera única y emergente para dirimir cualquier controversia.

Informes:

Consejo Estatal para las Culturas y las Artes de Chiapas.
www.conecultachiapas.gob.mx
premiosliterarios@conecultachiapas.gob.mx

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político.

Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

Este proyecto es apoyado con recursos federales, a través del programa de Apoyos a la Cultura en su vertiente Apoyo a Instituciones Estatales de Cultura 2026 de la Secretaría de Cultura